

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-GUIA-02
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:1 Fecha:03/03/2023

POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

La empresa **CARRAZOS S.A.S**,

Consciente de la importancia, beneficio y cumpliendo al libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6. Artículo 5 del DECRETO 1072 DEL 26 DE MAYO de 2015, en cabeza del representante legal, se compromete al desarrollo permanente de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores de la empresa, independientemente de su contratación y demás partes interesadas.

Para el desarrollo de este propósito la empresa **CARRAZOS S.A.S**, mantendrá lugares de trabajo seguros y adecuados libres de condiciones inseguras, protegiendo a sus trabajadores, contratistas, usuarios y partes interesadas.

El representante legal de la empresa, se compromete a mejorar continuamente la eficacia y directrices sobre seguridad ocupacional, salud en el trabajo y cuidado del medio ambiente que tiene como finalidad la protección integral, física y mental de todos sus funcionarios y define como objetivos de la POLITICA EN SST los siguientes:

1. Identificar los peligros que se presenten en las áreas donde se intervienen trabajos contratados.
2. Evaluar y valorar los riesgos mediante la metodología GTC-45 de 2012 "segunda actualización".
3. Establecer los respectivos controles.
4. Cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
5. Establecer todas las medidas generales de bioseguridad para la prevención del COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus dentro y fuera de las labores.

 carrazos	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-GUIA-02
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:1
		Fecha:03/03/2023

Como ente fundamental para el desarrollo de las actividades del SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST", el Responsable del SGSST, en compañía de la gerencia, del COPASST, trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes se comprometen a velar por el estricto cumplimiento de las normas dispuestas dentro de los subprogramas que éste contempla.

El Responsable del SG-SST dará a conocer la Política en SST a todas las partes interesadas.

No siendo otro el objeto de la misma se dio por terminada la política en conjunto el día 03 de marzo de 2023.



LUIS JOSE LEAL
GERENTE GENERAL